



IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No. 09 del 01 de diciembre de 2020

ACUERDO No.09
(DICIEMBRE 01 DE 2020)

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Consejo Directivo, efectuar las modificaciones, complementaciones y actualizaciones que requiera la normatividad interna de la Institución de conformidad a los literales b) y d) del Artículo 17 del Estatuto General.

Para el cuatrienio 2019 – 2022, el Ministerio de Educación planteó dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022 el componente “Pacto por la Equidad” y el objetivo “Apuesta para impulsar una Educación superior incluyente y de calidad”, el cual busca avanzar hacia fortalecer y ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.

Para lograr este objetivo, el gobierno nacional, asignó recursos a las instituciones de educación superior públicas, dentro de lo cual el Instituto Tecnológico del Putumayo, en comunicado emanado por la oficina de Dirección de Fomento para la Educación Superior, informa que la asignación para el Plan de Fomento a la calidad 2020 es de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.495.698.880,00)

Para gestionar los recursos de inversión adicionales, derivados de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo, se debe elaborar el Plan de Fomento de la Calidad PFC, como instrumento que permita articular entre el PND y el Plan de Desarrollo Institucional de ITP y contribuir así al fortalecimiento de la Calidad que pretende el Ministerio de Educación Nacional.

Los Planes de Fomento de la Calidad fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

El Instituto Tecnológico del Putumayo desde su prospectiva y planificación del desarrollo institucional con miras a su redefinición como institución universitaria y en cumplimiento al Decreto 1246 de 2015 ha definido el PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD ITP 2020 que permite el acceso a recursos para el mejoramiento de las condiciones de calidad de las institución; orienta el uso de recursos a la obtención de resultados; fortalece la relación entre el ITP y el MEN por medio de la articulación de políticas y estrategias; y permite la adopción de buenas prácticas para mejorar las condiciones de calidad.

Conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional una vez el Plan de Fomento a la Calidad 2020 sea ajustado en cada ITTU y presentado y aprobado por los respectivos Consejos Directivos, el mismo debe ser enviado por correo electrónico y copia física al Ministerio de Educación Nacional a más tardar el 15 de diciembre de 2020.

El proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020”, fue sustentado, discutido y aprobado en sesión ordinaria no presencial en modalidad virtual de Consejo Directivo llevada a



IES Vigilada por:



La educación es de todos

Mineducación

CONSEJO DIRECTIVO

Acuerdo No. 09 del 01 de diciembre de 2020

cabo el día 01 de diciembre de 2020, mediante votación de los consejeros así: seis (06) votos a favor y cero (0) votos en contra.

Por lo anterior,

ACUERDA

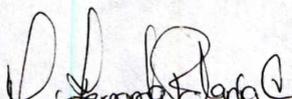
ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad ITP 2020 cuyo texto completo se incorpora de manera anexa al presente Acuerdo como parte integral de su contenido el cual contiene los proyectos y líneas de inversión detallado así:

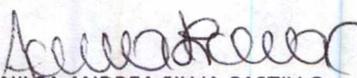
Nombre Proyecto	Línea de Inversión	Valor (\$)
Acompañamiento Técnico al Instituto Tecnológico del Putumayo en la formulación de los documentos maestros para la ampliación de la Oferta Académica	Diseño o adecuación de nueva oferta académica	\$ 378.000.000,00
Adquisición de equipos Tecnológicos que apoyen los procesos de formación a través de metodologías de enseñanza que permitan la flexibilidad en la modalidad de estudio	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	\$ 300.000.000,00
Fortalecimiento de la producción académica para el reconocimiento de docentes investigadores y grupos de investigación del Instituto Tecnológico del Putumayo dentro de las categorías oficiales de Minciencias	Formación para la investigación e investigación formativa	\$ 150.000.000,00
Construcción de 8 Aulas de Clase en la Sede Mocoa para atender estudiantes bajo los nuevos protocolos de bioseguridad en la Institución	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	\$ 1.443.000.000,00
Mejoramiento de la capacidad tecnológica a través del fortalecimiento de los servidores y demás equipos para su funcionamiento	Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	\$ 224.698.880,00
TOTAL		\$ 2.495.698.880,00

ARTICULO SEGUNDO. El representante legal del Instituto tecnológico del Putumayo, presentará informes semestrales de avance al Consejo Directivo del presente PFC ITP 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, el primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veinte 2020.


 MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
 Presidente del Consejo Directivo


 NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
 Vicerrectora Académica